



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

# PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE INFLUENZA

## CAPACIDAD NACIONAL PARA ENFRENTAR UN POSIBLE PANDEMIA DE INFLUENZA EN COLOMBIA

Colombia tiene fortalezas importantes para el enfrentamiento de una pandemia de influenza, toda vez que cuenta con experiencia en la vigilancia y control epidemiológico de la influenza con el desarrollo de la vigilancia virológica centinela en población humana y animal, que realizan el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Colombiano Agropecuario, respectivamente. Igualmente, cabe destacar la capacidad de respuesta del sistema de prevención y atención de emergencias y desastres, que ha demostrado ser capaz de organizar y desarrollar una respuesta intersectorial articulada frente a diversas situaciones de emergencia originadas por desastres naturales o por los conflictos internos. Sin embargo, también es necesario señalar que existen puntos críticos en la respuesta antipandémica concernientes a la red de servicios de salud que garanticen en un momento dado la capacidad técnica, logística y de infraestructura suficiente para atender una gran demanda de servicios por exceso de personas enfermas y fallecimientos. Y aunque cuenta con experiencia en la vigilancia de influenza humana y animal, resulta absolutamente pertinente iniciar el desarrollo de estrategias y programas en preparación ante una pandemia, toda vez que no contamos con un sistema de alerta suficiente y eficiente para la vigilancia de casos, y máxime cuando se prevé que la mayoría de los países que no cuentan con medios de producción no tendrán acceso a las vacunas contra la influenza en la primera onda pandémica, ni a medicamentos antivirales, dada la capacidad mundial limitada de producción y la concentración de estos medios en los países desarrollados.

El Ministerio de la Protección Social con la participación de diferentes sectores involucrados en la respuesta antipandémica ha formulado el PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE INFLUENZA, el cual cuenta con recursos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para desarrollar las líneas estratégicas que se han destacado como las más importantes para el país, como son el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública que permita detectar tempranamente casos de influenza en humanos y animales y/o la circulación del virus pandémico en nuestro territorio; la preparación y ajuste de estrategias que permitan brindar un adecuado manejo de casos y contactos, así como la implementación de medidas sanitarias para bloquear la propagación de la enfermedad entre la comunidad; y la previsión de mecanismos efectivos para una adecuada respuesta intersectorial de manera coordinada y articulada cuando sea requerida dicha respuesta. Se anexa el documento detallado del Plan, anotando que el mismo es objeto de permanente revisión y ajuste en desarrollo de las líneas contenidas y las recomendaciones de los organismos internacionales.

Cabe señalar que ningún país puede considerarse preparado para enfrentar una pandemia. En tal sentido, los planes de preparación antipandémicos se constituyen en procesos dinámicos en continuo desarrollo, sujetos a transformaciones en la medida que se obtenga mayor información sobre la evolución de la pandemia y se ejecuten las acciones correspondientes en cada una de las líneas de acción propuestas. Colombia no es ajena a este proceso y en consecuencia, acogiendo las medidas estratégicas recomendadas por la OMS, está desarrollando actividades conducentes a que el país esté en condiciones de responder ante una situación de emergencia sanitaria, contemplando las medidas nacionales antes y durante la pandemia que sugiere la OMS para cada una de las fases pandémicas.



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

### COMPONENTES ESENCIALES DEL PLAN ANTIPANDEMIA

El plan preparativo antipandemia de influenza para Colombia, incluye los siguientes componentes esenciales recomendados por OMS y de acuerdo a la situación nacional frente al contexto mundial:

1. Preparación y coordinación nacional para la respuesta antipandémica
2. Vigilancia en salud pública de las enfermedades respiratorias agudas causadas por virus
3. Atención y reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades respiratorias agudas
4. Prevención y control de la transmisión de la enfermedad en la comunidad
5. Preservación de los servicios básicos
6. Investigación y evaluación

#### 1. Preparación y coordinación nacional para la respuesta antipandémica

Los preparativos contra una pandemia no son sencillos. Para comenzar se requieren recursos humanos para la concepción y desarrollo del plan, contar con el compromiso político e institucional para que los tomadores de decisiones estén dispuestos y sean capaces de optar por elecciones difíciles, antes y en una pandemia, y asegurar la participación social en el proceso de planificación y ejecución del plan para que sea aceptable por el público. Las acciones iniciales a desarrollar en la fase preparatoria son:

- Establecimiento del plan nacional antipandemia como una prioridad en la agenda pública
- **Conformación del Comité Nacional de Influenza que incluyan a las autoridades de salud pública nacionales y regionales, representantes de asociaciones médicas, instituciones científicas y académicas; autoridades veterinarias, expertos en virus de influenza, representantes de las administraciones de servicios sociales, organizaciones o grupos gubernamentales de respuesta a la emergencia, militares, telecomunicaciones y expertos en medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y voluntarias**
- Definición de una estructura de dirección y control para diseñar tanto el manejo como los mecanismos de toma de decisiones de todas las organizaciones inscritas en la respuesta a una emergencia de salud, basada y debidamente coordinada con la Dirección Nacional de Emergencias y Desastres
- Establecimiento de una cadena de mando que designe las organizaciones y/o individuos responsables de la gestión del plan preparativo para la pandemia de influenza
- Definición de procedimientos para la verificación de alertas y conformación de un equipo operativo de emergencia de respuesta inmediata cuando sea requerido.
- **Realización de estudios de simulación del impacto de una pandemia de influenza para evaluar el riesgo y calcular las repercusiones previstas de la pandemia, no sólo en el sector salud, sino también en los demás servicios básicos.**
- Preparación de un Plan de Comunicaciones que establezca los diferentes grupos objetivo de información de interés público e información especializada, contenidos y medios de información a utilizar en diferentes escenarios de emergencia sanitaria, y un plan operativo



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

- Designación de portavoces de la pandemia a nivel nacional y regional, que se encargarán de todas las presentaciones en los medios de comunicación.
- Establecimiento de una red de comunicaciones efectiva y articulada entre quienes participan en la respuesta ante una emergencia sanitaria, mediante la designación de la Oficina de Emergencias y Desastres del MPS como dependencia responsable de la coordinación, recopilación y difusión de la información relacionada con la pandemia en todas sus fases y niveles, y la designación de puntos focales de contacto dentro y fuera del sector salud.
- **Evaluación y adecuación del marco legal que facilite la adopción de disposiciones imprevistas tales como las declaratorias de alerta sanitaria, cuarentenas, uso de infraestructura particular para hospitales, restricciones de viaje y desplazamientos, entre otras medidas de emergencia, considerando los aspectos éticos relacionados con las mismas.**
- Armonización del marco legislativo nacional para el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional.
- Adaptación y adecuación permanente de plan de respuesta de acuerdo a las recomendaciones que OMS y a la capacidad nacional que el país irá desarrollando en términos de organización e infraestructura.

### 2. Vigilancia en Salud Pública

La vigilancia en salud pública constituye una de las líneas de acción del plan antipandemia más viables y de mayor utilidad e impacto, que se debe desarrollar en los períodos inter pandémicos, los de alerta pandémica y los pandémicos. Las estrategias de vigilancia dependerán no sólo de la situación epidemiológica del país, sino también de la situación en las regiones vecinas. Para ello, el país necesita desarrollar capacidad nacional para la vigilancia y articular las acciones de vigilancia y control sanitario en animales y seres humanos. Se priorizan las siguientes acciones que corresponden a la vigilancia inter pandémica y la vigilancia intensificada:

Las acciones de **Vigilancia interpandémica** permitirán no sólo medir la carga de enfermedad, mortalidad y hospitalización con el fin de orientar las acciones de prevención, vigilancia y control, sino también generar alertas tempranas sobre actividad viral y ocurrencia de eventos inusuales

- Ampliación y fortalecimiento de la red de vigilancia virológica centinela para la detección temprana de circulación de virus de influenza y otros virus respiratorios
- Desarrollo e implementación de un modelo de vigilancia para evaluar la carga estacional de morbilidad y mortalidad por **Enfermedades Respiratorias Agudas** causadas por influenza y otros virus respiratorios
- **Articulación al SIVIGILA de los componentes de la vigilancia de influenza en animales y aves que realizan el Instituto Colombiano Agropecuario y otras organizaciones o entidades de investigación**
- **Realización de investigación de factores de riesgo asociados y caracterización de poblaciones prioritarias**



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

- Participación nacional en la Red Mundial de Vigilancia de Influenza, contribuyendo al mecanismo mundial de alerta de aparición de un virus de influenza con riesgo pandémico e interactuando en la selección de las cepas de virus de influenza que componen la vacuna de cada año, mediante la vinculación de los laboratorios nacionales de referencia del Instituto Nacional de Salud y el Instituto Colombiano Agropecuario a los centros colaboradores de la OMS

Las acciones de **Vigilancia intensificada** permitirán detectar tempranamente la introducción de virus pandémico al país

- Diseño, desarrollo e implementación de modelos de vigilancia de enfermedad respiratoria atípica o de mortalidad atípica o inexplicada asociada principalmente con enfermedad respiratoria en conglomerados de personas de riesgo, con atención particular a los trabajadores de salud que atienden o manipulan muestras clínicas de pacientes con sospecha o infección confirmada por virus de influenza; trabajadores de la cadena productiva de aves y cerdos expuestos a animales infectados o involucrados en la eliminación de aves o animales infectados por el virus de influenza; viajeros enfermos procedentes de áreas afectadas por virus de influenza aviar.
- **Investigación sistemática de todos los rumores sobre morbilidad y mortalidad en aves y animales de que se tenga noticia por notificación pasiva y mediante vigilancia activa en granjas y otros establecimientos de producción pecuaria**
- **Diseño, desarrollo e implementación de modelo de vigilancia del ausentismo en los servicios básicos**

### 3. Atención y reducción de morbimortalidad por enfermedades respiratorias agudas

Junto con la vigilancia en salud pública, el desarrollo de estrategias para asegurar la atención y manejo de casos y el control de brotes, constituye una de las líneas del plan de preparación antipandémica más viable en el país para enfrentar la amenaza de pandemia por influenza aviar. Esta línea va dirigida a desarrollar y fortalecer la capacidad de la red de servicios de diagnóstico y atención de pacientes con adecuados niveles de bioseguridad. Se proponen las siguientes actividades prioritarias:

- Diseño e implementación de modelo de atención integral de casos y contactos, incluidos el diagnóstico y el manejo clínico profiláctico y terapéutico
- Revisión, ajuste e implementación de normas de habilitación de servicios de salud para el diagnóstico y atención de pacientes con enfermedades respiratorias agudas.
- **Fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios nacionales de referencia del Instituto Nacional de Salud y el Instituto Colombiano Agropecuario para ofrecer diagnóstico sistemático de influenza, con tipificación y subtipificación, pero no necesariamente identificación de la cepa.**
- **Apoyo a la gestión de los laboratorios nacionales de referencia para alcanzar y mantener niveles 3 y 4 de bioseguridad y el reconocimiento de los laboratorios de referencia de la OMS y la OIE para el diagnóstico de los virus de influenza**



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

- Desarrollo y consolidación de la capacidad de los laboratorios de salud pública para el diagnóstico de virus respiratorios
- Implementación de los protocolos para el acopio y transporte de muestras respiratorias y de sangre para el diagnóstico de influenza y otros virus respiratorios
- **Diseño y prueba de protocolos para la atención de brotes**
- Investigación epidemiológica minuciosa de casos humanos confirmados de influenza y manejo de contactos por parte de las Unidades Municipales de Vigilancia en Salud Pública con la participación activa de los prestadores de servicios de salud
- Establecimiento e implementación de las normas de control de infecciones y los procedimientos existentes para que se usen en los establecimientos de atención de salud de todos los niveles y en los establecimientos alternativos de atención de salud, que serán utilizados como parte de las medidas de emergencia pandémica.
- Implementación de mecanismos efectivos para comprobar la disponibilidad del equipo necesario para ejecutar el control de las infecciones y las medidas de bioseguridad recomendadas
- Desarrollo de programas de educación y adiestramiento de los trabajadores de salud, personal de laboratorio y otro personal involucrado en la atención integral de pacientes

#### 4. Prevención y control de la transmisión de la enfermedad en la comunidad

La vacunación y el uso de antivirales son dos de las respuestas más importantes para reducir la morbilidad y la mortalidad durante una pandemia. Pero con los recursos técnicos actuales, lo más probable es que ninguna de esas intervenciones puedan llevarse a cabo en la medida necesaria ni con la equidad deseable al comienzo de una pandemia, ni siquiera hasta transcurridos muchos meses. En el caso de Colombia, la vacunación será una medida complementaria restringida a grupos prioritarios que tienen el mayor riesgo de morir por influenza. En tal sentido, para contener la propagación de la enfermedad será necesario preparar otras medidas de tipo extramédico que pudieran aplicarse en una situación de emergencia y que requieren ser diseñadas y probadas con antelación, para lo cual se proponen estas actividades:

- Diseño y desarrollo de medidas de salud pública para el control de la transmisión como aislamiento social y cuarentena, cierre de establecimientos, prohibiciones de reuniones de masas, entre otras; con los respectivos planes logísticos para la toma de decisiones, ejecución y comunicación de las medidas propuestas, que incluyan designación de albergues, transporte y servicios asistenciales en los lugares de reclusión.
- Discusión y concertación de medidas restrictivas al tráfico y comercio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, empresas de transporte internacional e industria del turismo.
- Ejecución del Plan de Inmunizaciones 2005-2008, previsto para proteger al 100% de niños entre 6 y 24 meses y el 5% de adultos mayores de 65 años con mayor riesgo de complicaciones por influenza, con la aplicación de 5'400.000 dosis.
- Definición de metas para la ampliación de la cobertura anual de vacunación contra influenza en los grupos de alto riesgo que se benefician con el Plan de Inmunizaciones 2005-2008 y



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

considerando la inclusión de otros grupos prioritarios como los trabajadores de salud y otros servicios básicos

- Establecimiento de la oferta de vacunación a población afiliada y población de alto riesgo ocupacional, como una medida obligatoria a cargo de las Administradoras del Plan Obligatorio de Salud y Riesgos Profesionales.
- Realización de Estudios para evaluar la carga anual de enfermedad por influenza frente a la eficacia real de la vacuna y en función de costos y relaciones con otras prioridades de salud
- Definición de una política de utilización de los medicamentos antivíricos en una pandemia, que comprenda decisiones sobre el uso prioritario de los medicamentos antivíricos, ya sea para tratamiento o para profilaxis; abastecimiento seguro y distribución de medicamentos antivíricos, monitoreo de reacciones adversas y resistencia a los medicamentos antivirales.

### 5. Preservación de los servicios básicos

Los preparativos para preservar los servicios básicos en caso de una emergencia sanitaria constituyen una línea de acción del plan que debe ser concebida desde ahora con el propósito de reducir al mínimo la morbilidad y la mortalidad causadas por una pandemia y atenuar el impacto social que esta situación conlleva. Es primordial preservar en el mayor tiempo posible el funcionamiento de los servicios de salud y los servicios públicos básicos como la energía eléctrica, el suministro de agua potable, el transporte y las telecomunicaciones, de manera que pueda garantizarse al máximo el control de la situación. Las actividades concernidas en esta línea son:

- Formulación de planes de contingencia en los servicios de salud que orienten una gestión racional del personal y el uso óptimo de establecimientos, productos farmacéuticos existentes y otros suministros médicos.
- Realización frecuente de simulacros para la prueba, adecuación y ajustes de Planes de contingencia hospitalaria y extrahospitalaria.
- Desarrollo y consolidación de la red de urgencias y el sistema de referencia y contrarreferencia hospitalaria que determine la selección y el flujo de pacientes entre los establecimientos de atención de salud en los diversos niveles
- Definición y aplicación de medidas extraordinarias para el adecuado manejo y disposición de cadáveres, respetando creencias culturales y religiosas
- Definición de criterios y mecanismos para seleccionar locales alternativos posibles para atención médica y el reclutamiento de trabajadores de salud en retiro y voluntarios de salud
- Designación de la Dirección Nacional de Emergencias y Desastres como organismo directivo para coordinar el mantenimiento de los servicios básicos en una pandemia
- Realización y actualización de una lista de servicios comunitarios básicos y del personal correspondiente, cuya reducción o ausencia representaría una grave amenaza para la seguridad pública, o trastornaría considerablemente la respuesta a una pandemia, a objeto que el personal de estos servicios sean seleccionados para vacunación prioritaria o la administración de profilaxis con medicamentos antivíricos, dependiendo de las existencias de vacunas y medicamentos.



**Ministerio de la Protección Social**

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

### 6. Investigación y evaluación

El desarrollo de investigaciones en el plano nacional no sólo contribuye a acrecentar los conocimientos generales, sino que además contribuye a construir evidencias y documentar las estrategias de vigilancia y control que se apliquen antes y durante una pandemia, permitiendo los ajustes necesarios. En esta línea resultas pertinentes las siguientes actividades:

- Diseño de un plan de investigaciones para evaluar la eficacia real de las medidas de control con el fin de optimizar su utilización
- Realización de estudios virológicos y epidemiológicos para la caracterización antigénica y molecular del virus de la cepa pandémica, la evaluación de la resistencia a medicamentos antivirales y la eficacia real de la vacuna contra la influenza

### PRESUPUESTO YCRONOGRAMA

Para el desarrollo de las actividades propuestas se estima un presupuesto total de diez mil millones de pesos (\$12.000'000.000) distribuidos por cada línea de acción, así:

<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>VALOR en miles</b>
1. Coordinación Nacional de respuesta a la Pandemia	1.700.000
2. Vigilancia en Salud Pública	1.000.000
3. Atención y reducción de morbilidad y mortalidad	3.250.000
4. Prevención y control de transmisión de la enfermedad	4.550.000
5. Preservación de los servicios básicos	800.000
6. Investigación y evaluación	700.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.000.000</b>

El tiempo previsto para la ejecución del plan preparatorio es entre 12 y 18 meses a partir de diciembre de 2005.

### REFERENCIAS

Organización Mundial de la Salud. Lista de verificación de la OMS del plan de preparación para una pandemia de influenza. Documento WHO/CDS/CSR/GIP/2005.4. Departamento de Vigilancia y Respuesta de Enfermedades Transmisibles: Programa Mundial de Influenza. OMS 2005

Organización Mundial de la Salud. Plan Mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza. Documento WHO/CDS/CSR/GIP/2005.5. Departamento de Vigilancia y Respuesta de Enfermedades Transmisibles: Programa Mundial de Influenza. OMS 2005

Organización Mundial de la Salud. Respuesta a la amenaza de una pandemia de gripe aviar. Medidas estratégicas recomendadas. Documento WHO/CDS/CSR/GIP/2005.8. Enfermedades Transmisibles (Vigilancia y Respuesta) Programa Mundial de la Gripe. OMS 2005



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

<b>ANEXO. PLAN OPERATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE INFLUENZA EN COLOMBIA</b>		
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>VALOR</b>
<b>1. COORDINACIÓN NACIONAL PARA LA RESPUESTA ANTIPANDEMIA</b>		
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Valor miles</b>
META 01: Disponer de un plan nacional de prevención y mitigación de impacto de la pandemia de influenza, permanentemente actualizado, concertado y difundido entre los sectores y subsectores involucrados en su implementación.	Establecimiento del plan nacional antipandemia como una prioridad en la agenda pública	0
	Adaptación y adecuación permanente de plan de respuesta	50.000
	Realización de ejercicios de simulación del impacto de una pandemia de influenza para evaluar el riesgo y calcular las repercusiones previstas de la pandemia	25.000
	Definición de estrategias operativas que faciliten la participación social, institucional y ciudadana en la planificación y ejecución del plan antipandemia	25.000
META 02: Contar con un equipo de trabajo funcional constituido a nivel nacional y subnacional brindando asesoría, asistencia técnica y apoyo técnico administrativo en la gestión integral del plan antipandémico	Definición y conformación de una estructura de dirección y control	250.000
	Establecimiento de una cadena de mando que designe las organizaciones y/o individuos responsables de la gestión del plan preparativo para la pandemia de influenza	0
	Conformación de Comités Nacional y Departamentales de Influenza	100.000
	Definición de agenda operativa de los comités que incluyan los procedimientos para la verificación de alertas y conformación de equipos operativos de emergencia de respuesta inmediata cuando sea requerido.	0
META 03: Disponer de un plan estructurado de comunicaciones concertado y operando en coordinación con los sectores involucrados	Preparación y ejecución de un Plan de Comunicaciones y Movilización Social	500.000
	Definición de criterios para la difusión centralizada de información veraz, confiable y de calidad en situación de una emergencia antipandémica	0
	Diseño, desarrollo y difusión de información relevante para la población general a través de medios masivos	500.000
	Activación y difusión de la web Biblioteca Virtual para la Vigilancia en Salud Pública de Colombia: bvs-vspcol.bvsalud.org	0
	Designación de portavoces de la pandemia a nivel nacional y regional	0
	Establecimiento de una red de comunicaciones efectiva y articulada entre quienes participan en la respuesta ante una emergencia sanitaria	0
	Evaluación periódica de métodos, contenidos y medios utilizados en la difusión de información a la comunidad en general	200.000



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

META 04: Contar con un marco normativo nacional armonizado con la legislación internacional como soporte en la implementación del plan nacional antipandémico	Evaluación y adecuación del marco legal que facilite la adopción de disposiciones y medidas sanitarias imprevistas	25.000
	Armonización del marco legislativo nacional para el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional y otras Acuerdos internacionales relacionados	25.000
<b>SUBTOTAL PREPARACION ANTIPANDEMIA</b>		<b>1.700.000</b>

<b>2. VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA</b>		
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Valor miles</b>
META 01: Lograr que las estrategias necesarias para la vigilancia de influenza esten desarrolladas e integradas al SIVIGILA y operando en todos los niveles nacionales y subnacionales correspondientes	Ampliación y fortalecimiento de la red de vigilancia virológica centinela	500.000
	Desarrollo e implementación de un modelo de vigilancia para evaluar la carga estacional de morbilidad y mortalidad por ERA	150.000
	Diseño, desarrollo e implementación de modelos de vigilancia de enfermedad respiratoria atípica o de mortalidad atípica o inexplicada asociada principalmente con enfermedad respiratoria en conglomerados de personas de riesgo	150.000
	Investigación sistemática de todos los rumores sobre morbilidad y mortalidad en aves y animales de que se tenga noticia por notificación pasiva y mediante vigilancia activa en granjas y otros establecimientos de producción pecuaria	100.000
	Diseño, desarrollo e implementación de modelo de vigilancia del ausentismo en los servicios básicos	50.000
META 02: Lograr que la capacidad del sistema de vigilancia en salud pública se fortalezca a nivel nacional e internacional, participando activamente en las redes de vigilancia de influenza aviar	Articulación al SIVIGILA de los componentes de la vigilancia de influenza en animales y aves que realizan otros sectores	50.000
	Participación nacional en la Red Mundial de Vigilancia de Influenza implementando las herramientas informáticas diseñadas para el funcionamiento de la Red (Flunet, FluAid)	0
<b>SUBTOTAL VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA</b>		<b>1.000.000</b>

<b>3. ATENCION Y REDUCCION DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD</b>		
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Valor miles</b>
META 1: Contar con una red de prestación de servicios de salud mejor preparados y fortalecidos brindando atención integral en el manejo de los casos y contactos relacionados	Diseño e implementación de modelo de atención integral de casos y contactos, incluidos el diagnóstico y el manejo clínico profiláctico y terapéutico	500.000
	Revisión, ajuste e implementación de normas de habilitación de servicios de salud para el diagnóstico y atención de pacientes con enfermedades respiratorias agudas.	200.000



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

con influenza y enfermedades respiratorias agudas	Actualización de inventario de recursos disponibles en la red de servicios para la atención de influenza	100.000
	Desarrollo de programas de educación y adiestramiento de los trabajadores de salud, personal de laboratorio y otro personal involucrado en la atención integral de pacientes	200.000
META 2: Alcanzar una mejor capacidad nacional en laboratorio clínico y de salud pública garantizando el diagnóstico oportuno y confiable de influenza y otros virus respiratorios en condiciones adecuadas de bioseguridad	Fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios nacionales de referencia del Instituto Nacional de Salud y el Instituto Colombiano Agropecuario	800.000
	Apoyo a la gestión de los laboratorios nacionales de referencia para alcanzar y mantener niveles 3 y 4 de bioseguridad	50.000
	Postulación del Instituto Nacional de Salud como centro nacional de influenza designado para la coordinación y comunicación con la OMS	0
	Desarrollo y consolidación de la capacidad de los laboratorios de salud pública para el diagnóstico de virus respiratorios	700.000
	Implementación de los protocolos para el acopio y transporte de muestras respiratorias y de sangre para el diagnóstico de influenza y otros virus respiratorios	100.000
META 3: Disponer de la capacidad institucional técnica y operativa a nivel nacional y subnacional capaz de dar respuesta eficaz y segura a las alertas y situaciones de emergencia relacionadas con influenza	Diseño y prueba de protocolos para la atención de brotes	<u>50.000</u>
	Conformación de grupos multidisciplinarios de respuesta inmediata para la investigación y control de brotes	<u>150.000</u>
	Investigación epidemiológica minuciosa de casos humanos confirmados de influenza y manejo de contactos	<u>300.000</u>
	Establecimiento e implementación de las normas de control de infecciones y los procedimientos existentes	50.000
	Implementación de mecanismos efectivos para comprobar la disponibilidad del equipo necesario para ejecutar el control de las infecciones y las medidas de bioseguridad recomendadas	50.000
<b>SUBTOTAL ATENCION Y CONTROL MORBIMORTALIDAD</b>		<b>3.250.000</b>

<b>4. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRASMISIÓN DE LA ENFERMEDAD EN COMUNIDAD</b>		
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Valor miles</b>
META 1: Contar con un conjunto de medidas de salud pública para la prevención y control de la transmisión de enfermedad, diseñadas, probadas y operando en los diferentes niveles y ámbitos de aplicación	Diseño y desarrollo de medidas de salud pública para el control de la transmisión	150.000
	Discusión y concertación de medidas restrictivas al tráfico y comercio	50.000
	Realización de ejercicios periódicos de prueba y ajuste de diferentes medidas sanitarias previstas para su aplicación en caso de pandemia	240.000



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

META 2: Alcanzar y mantener coberturas de protección específica contra influenza y otros virus respiratorios en la población de riesgo y grupos prioritarios	Ejecución del Plan de Inmunizaciones 2005-2008, previsto para proteger al 100% de niños entre 6 y 24 meses y el 5% de adultos mayores de 65 años	0
	Adquisición de vacunas según metas anuales de ampliación de la cobertura anual de vacunación contra influenza en los grupos de alto riesgo y otros grupos prioritarios	3.000.000
	Establecimiento de la oferta de vacunación a población afiliada y población de alto riesgo ocupacional	0
	Definición de una política de abastecimiento y utilización de los medicamentos antivíricos en una pandemia	50.000
META 3: Disponer en todo tiempo de una reserva de medicamentos antivirales, vacunas y otros insumos para las medidas profilácticas y de control de la influenza	Cuantificación de necesidades y existencias de medicamentos antivirales, vacunas e insumos para el manejo de ERA e influenza	20.000
	Adquisición de medicamentos antivirales según metas anuales de reservas requeridas para la profilaxis en grupos de alto riesgo y tratamiento de casos esperados	1.000.000
	Definición y desarrollo de mecanismos de almacenamiento y distribución de medicamentos, vacunas e insumos	20.000
	Gestión de alternativas terapéuticas medicamentosas contra influenza aviar	20.000
<b>SUBTOTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRANSMISIÓN</b>		<b>4.550.000</b>

<b>5. PRESERVACION DE LOS SERVICIOS BASICOS</b>		
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Valor miles</b>
META 1: Disponer de un conjunto de medidas de emergencia definidas, implementadas y permanentemente actualizadas para la respuesta antes y durante una situación de pandemia	Formulación de planes de contingencia en los servicios de salud	50.000
	Realización periódica de simulacros para la prueba, adecuación y ajustes de Planes de contingencia hospitalaria y extrahospitalaria	150.000
	Desarrollo y consolidación de la red de urgencias y el sistema de referencia y contrarreferencia hospitalaria	400.000
	Definición y aplicación de medidas extraordinarias para el adecuado manejo y disposición de cadáveres	25.000
	Definición y desarrollo de criterios y mecanismos para la selección y activación de locales alternativos y reclutamiento de trabajadores de salud en retiro y voluntarios de salud	25.000
	Realización y actualización de una lista de servicios comunitarios básicos y del personal correspondiente, seleccionados para vacunación prioritaria o la administración de profilaxis con medicamentos antivíricos	50.000



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
 Dirección General de Salud Pública  
 Grupo de Vigilancia en Salud Pública

META 2: Contar con una estructura institucional de alto nivel debidamente preparada para atender una situación de pandemia, coordinando la respuesta integrada de todos los sectores	Designación de la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres DGPAD como organismo directivo para coordinar el mantenimiento de los servicios básicos en una pandemia	0
	Fortalecimiento técnico y operativo de la Sala de Situaciones del Ministerio de la Protección Social para asegurar una adecuada interacción con la Dirección General de Prevención y Atención de Desastres	100.000
<b>SUBTOTAL SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>800.000</b>

<b>6. INVESTIGACION Y EVALUACION</b>		
<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Valor miles</b>
META 1: Adquirir conocimiento relevante relacionado con la influenza y otras enfermedades respiratorias en el ambito nacional mediante el desarrollo y consolidación de líneas de investigación específica	Diseño de un plan de investigaciones para evaluar la eficacia real de las medidas de control con el fin de optimizar su utilización	25.000
	Realización de estudios para evaluar la carga anual de enfermedad por influenza frente a la eficacia real de la vacuna y en función de costos y relaciones con otras prioridades de salud	250.000
	Realización de investigación de factores de riesgo asociados y caracterización de poblaciones prioritarias	225.000
	Realización de estudios virológicos y epidemiológicos para la caracterización antigénica y molecular del virus de la cepa pandémica	200.000
<b>SUBTOTAL INVESTIGACIONES</b>		<b>700.000</b>
<b>TOTAL PLAN</b>		<b>12.000.000</b>

*Documento preparado y actualizado por Victor Hugo Alvarez Castaño, Coordinador Vigilancia en Salud Pública, Ministerio de la Protección Social.*

*Bogotá, D.C., septiembre 15 de 2005, actualizado en diciembre de 2005 y marzo de 2006*



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

### AVANCES EN EL DESARROLLO DEL PLAN ANTIPANDEMIA DE INFLUENZA EN COLOMBIA

En el marco del mencionado plan contra influenza, el Ministerio de la Protección Social ha venido ejecutando actividades que le permita al país obtener una capacidad de respuesta para mitigar los efectos de una posible pandemia con repercusión nacional. Entre las actividades desarrolladas a la fecha (marzo 10 de 2006), cabe destacar:

- Elaboración y difusión del documento técnico PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE INFLUENZA, en el cual se establecen las líneas de acción prioritarias para el país.
- Gestión administrativa de los recursos aprobados por el CNSSS para el plan, por la suma de 12.000 millones de pesos, en ejecución mediante Convenio Interadministrativo N° 354 de diciembre de 2005 suscrito entre el MPS y el Instituto Nacional de Salud.
- Inclusión de la vacuna contra influenza humana en el esquema regular del Programa Ampliado de Inmunización PAI, para la protección específica de la población de alto riesgo de influenza: niños entre 6 y 18 meses y adultos mayores de 65 años institucionalizados.
- Desarrollo de ejercicios de simulación de respuesta ante rumores o notificación de situaciones de alerta sanitaria en granjas avícolas, realizadas por el ICA en conjunto con las Direcciones Territoriales de Salud.
- Difusión del plan y entrega de documentos técnicos a los Secretarios de Salud, coordinadores de vigilancia en salud pública, salud ambiental y sistemas de información de las Direcciones Territoriales de Salud, mediante reuniones nacionales realizadas los días 3 al 7 de octubre, 26 de octubre, 31 de octubre a 4 de noviembre de 2005, 16 y 17 de febrero de 2006, 23 y 24 de febrero de 2006.
- Participación en eventos internacionales de preparación antipandémica con la participación de Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud en la reunión sobre epidemiología de la influenza organizada por el Centro del Control de Enfermedades de Atlanta y la Organización Panamericana de la Salud en mayo de 2005, en Atlanta, Georgia.
- Realización de reuniones de coordinación intersectorial para la adopción e implementación del Reglamento Sanitario Internacional aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud el 23 de mayo de 2005, con una periodicidad mensual en promedio y la participación de autoridades de la aeronáutica civil y sanidad portuaria de las Direcciones territoriales de salud.
- Conformación de un Comité Nacional intersectorial de preparación para una pandemia de influenza, el cual está en proceso de fortalecimiento y adhesión de todos los sectores involucrados, bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Emergencias y Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, y la secretaria técnica del Ministerio de la Protección Social. Para los efectos se han realizado reuniones con diferentes actores intersectoriales a fin de conformar y consolidar los grupos.
- Conformación del Grupo Técnico gerencial que apoyara al MPS e INS en la gestión integral del plan antipandémico, el cual estará integrado por cinco profesionales de alto perfil que están en proceso de selección.



## Ministerio de la Protección Social

República de Colombia  
Dirección General de Salud Pública  
Grupo de Vigilancia en Salud Pública

- Fortalecimiento y difusión de la Biblioteca Virtual para la Vigilancia en Salud Pública de Colombia ([www.bvs-vspcol.bvsalud.org](http://www.bvs-vspcol.bvsalud.org)), que en cooperación con la OPS/OMS, se ha diseñado como portal de información de salud pública nacional y que entre sus desarrollos inmediatos dispondrá de un lugar destacado para la información sobre Influenza
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para diseñar, desarrollar e implementar los componentes técnicos y normativos relacionados con la sanidad portuaria. Actualmente está en trámite de contratación la elaboración de (1) Proyecto de decreto de sanidad portuaria revisado, concertado y ajustado, armonizado con el RSI; (2) Manuales de gestión y guías de verificación para la inspección vigilancia y control sanitario en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos; y (3) Modelo de vigilancia en salud pública en sanidad portuaria.
- Fortalecimiento de la capacidad del laboratorio de salud pública para el diagnóstico y vigilancia de virus respiratorios, ampliada a 8 Laboratorios Departamentales de Salud Pública, actualmente en fase de diagnóstico de necesidades y pre-elaboración de convenios.

### GESTION DE COLOMBIA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL CONTRA INFLUENZA

El Ministerio de la Protección Social ha venido participando activamente en varias reuniones convocadas y orientadas por la Coordinación de Asuntos Sociales Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con una propuesta de Estados Unidos para cooperar con el Gobierno en la estrategia del país contra la posible pandemia. Como producto de estas reuniones, se han revisado documentos enviados por la Embajada de Estados Unidos y se han adelantado conversaciones sobre manejo de las restricciones a las importaciones como medida contra la transmisión de la gripe aviar, así como los campos de cooperación técnica para fortalecer la capacidad del país para la vigilancia y control del virus y la atención de brotes y epidemias.

Igualmente, se han realizado actividades para la coordinación de respuestas nacionales, planes de acción y estrategias de comunicación en el marco de los países Andinos, mediada por la cooperación técnica de OPS/OMS y el Convenio Hipólito Unanue. Caben mencionar.

- Participación del Ministro de Protección Social y Viceministro de Salud y Bienestar en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud y Protección Social del Área Andina, realizada en Lima el 21 de octubre de 2005, cuyo tema central fue la coordinación regional para enfrentar la pandemia.
- Participación del Director General de Salud Pública en la reunión de cooperantes internacionales convocada por la OMS en Beijing –China en enero de 2006.